



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7934

BUENOS AIRES, **23 NOV 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17565-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma FILOBIOSIS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor PEDRO LATTARULO, Matrícula Nacional Nro. 4072, como Director Técnico de la firma FILOBIOSIS S.A.,

Amc



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7934

con domicilio en la calle Tucumán Nro.1438, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora GRACIELA ELENA REY, Matrícula Nacional Nro.12620, como Directora Técnica de la firma FILOBIOSIS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17565-11-3

DISPOSICIÓN Nro.

hf

hf

7934

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**